



CERTIFICADO ANEJO AL FINAL DE OBRA
(Sólo cuando haya proyecto y licencia de obras)

Identificación de los Técnicos

1	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	N.I.F.
	Titulación	Colegiado nº	Colegio Oficial	
2	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	N.I.F.
	Titulación	Colegiado nº	Colegio Oficial	
3	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	N.I.F.
	Titulación	Colegiado nº	Colegio Oficial	

Edificación/Instalación

Descripción	
Emplazamiento	Localidad

Licencia Municipal de Obra

Número	Fecha de concesión
Prórroga / Modificación	Fecha de concesión o notificación / Plazo

Autor/es del Proyecto Técnico

Nombre/razón social
Nombre/razón social

Unidades funcionales que componen la edificación

Tipo	Número	Superficie (m ²)
Viviendas		
Locales/naves		
Oficinas		
Garajes/plazas de aparcamiento		
Trasteros		
Almacenes		
Otros		

El presente documento actúa como complemento al Certificado Final de Obra emitido y referido a la Edificación/Instalación arriba identificada, suscrito por la Dirección Facultativa, de la que formo parte,



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ARAFO**
TENERIFE
NREL: 01380048

CERTIFICO

1. Que la edificación/instalación objeto de este Certificado, se encuentra totalmente terminada, de conformidad con lo previsto en el Proyecto Técnico aprobado por ese Il. Ayuntamiento de la Villa de Arafo, y autorizado mediante la concesión de la/s Licencia/s Municipal/es de Obra/s que se referidas anteriormente.
2. Que he dirigido la ejecución material de las obras y controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de buena construcción, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.
3. Que las modificaciones que, en su caso, se hubieran introducido durante la ejecución de la obra, con la conformidad del promotor, son compatibles con las condiciones de la Licencia y no suponen cambios sustanciales al proyecto redactado y autorizado.
4. Que se ha dado cumplimiento a todas las condiciones impuestas en la concesión de la/s citada/s Licencia/s Municipal/es de Obra/s.
5. Que en el caso de tratarse de viviendas y sus zonas comunes y/o garajes, las mismas, cumplen con las condiciones de habitabilidad establecidas en la legislación sectorial aplicable sobre la materia, y que se recogen en el Proyecto Técnico informado por los servicios técnicos municipales.
6. Que la edificación/instalación finalizada, se adecua a la normativa urbanística, a las ordenanzas municipales y a la legislación sectorial aplicable, y que no existe ningún impedimento atribuible al promotor para que las empresas suministradoras realicen los acoples a las redes de suministro.
7. Que se han ejecutado, así mismo, los elementos de urbanización precisos y requeridos simultáneamente con la ejecución de la obra, de acuerdo a la legislación vigente.
8. Al certificado final de obra se le unirán como anejos los siguientes documentos:
 - a) descripción de las modificaciones que, con la conformidad del promotor, se hubiesen introducido durante la obra, haciendo constar su compatibilidad con las condiciones de la licencia; y
 - b) relación de los controles realizados durante la ejecución de la obra y sus resultados.

Y para que así conste, a los efectos de la habilitación para ocupar y utilizar la edificación/instalación identificada, se expide la presente Certificación, en la Villa de Arafo, a _____ de _____ de dos mil _____

Fdo. _____